



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR, MÉDICOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, MEDICINA DEL TRABAJO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 264, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de 21 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. número 184, de 6 de mayo de 2025) por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Medicina del Trabajo (Código de convocatoria 220012), en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2025:

**ACUERDA:**

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada.

Así, la puntuación total del primer ejercicio, 35 puntos, en el desarrollo de los temas planteados se distribuirá de la siguiente forma:

- Hasta 30 puntos: la formación general, la capacidad de análisis, la precisión conceptual y normativa, desarrollo de contenido, equidistribución de tiempo entre temas.
- Hasta 5 puntos: la claridad y orden de las ideas desarrolladas y la correcta expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
Pablo Munárriz Gistau

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**